

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 20-07-2022
AUTORIZACION N° 124
VISTOS:**

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 40 del 30 de junio de 2022, de D. Cristian Riffo Larenas, Director Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir pinos dimensionado, terciado ranurado, puerta dual terciado, juego de marco de pino, tarugo clavo, cerradura embutida, bisagra 3x3, punta puntilla, maplex, brochas y diluyente para obra de cierre de secretaría de Centro Cultural.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-228-AG22, a VICTORINA DEL CARMEN MONTEMNEGRO RIOS, RUT 8.172.307-9 por materiales de carpintería para el Centro Cultural.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-010-000-000 MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES por el Monto de \$ 342.899 Impuesto incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

